

PRECIOS DE SUSCRICION.

VITO. 11. Un trimestre, 18 rs.—PROVINCIA: Trimestre, 21.—EXTRAN-
JERO. Trimestre, 9 francos.—Semestre, 16.—ULTRAMAR: Semestre, 116 rs.
Los anuncios y avisos á precios convencionales.
Números sueltos á real cada uno.
Las suscripciones empiezan á contarse el 1.º y 15 de cada mes.
No se servirán suscripciones cuyo importe no se haya anticipado.
Comunicados ó cualesquiera otra clase de escritos, se insertan á uno á
seis reales por línea, y ninguno de los que se presenten á la redaccion se devol-
verán. El pago deberá ser siempre adelantado.



PUNTOS DE SUSCRICION

VITORIA.

En la Administración, calle de la Zapatería, núm. 43, piso 3.º izquierda, y
en la librería de D. Bernardino Robles.

PROVINCIA Y EXTRANJERO.

En las principales librerías ó remitiendo su importe á la Administración, en
letras, libranzas, ó cartas de orden.

Al hacer las suscripciones se especificarán con mucha claridad las señas y di-
rección, para que los números no sufran extravío.

Toda la correspondencia se dirigirá á nombre del Director.

Se publica los miércoles, jueves y

sábados, exceptuando los festivos.

LA UNION.

(VASCO NAVARRA.)

PERIÓDICO DE NOTICIAS.

AÑO I.

Vitoria 11 de Agosto de 1868.

NUM. 10.

La Reina y su augusta familia han sido recibidas en el país vascongado, con los festeos y cordialidad de costumbre en estas hospitalarias montañas. En el tren correo de Vitoria para Miranda de Ebro el Capitán general señor Vargas con el jefe de estado mayor, ayudantes y el coronel de la guardia civil, el gobernador civil de Alava señor Errea con un oficial y el Diputado general señor Mendieta con los señores Ortiz de Zárate y Moraza, Padres de provincia y á la vez Diputados á Cortes. En el mismo tren se unieron las Diputaciones provinciales de Alava y Guipúzcoa, representando á esta última los señores Dorronsoro, Lacort y Berzosa. En Miranda esperaban los Diputados generales de Vizcaya señores Aguirre y Arrieta Mascarua, con el síndico señor Arancibia.

Presentaron sus respetos á SS. MM. en Miranda todos los referidos señores, llevando una palabra por las tres provincias vascongadas el Diputado general de Alava. Durante el tránsito del Ebro á San Sebastian habíase todas las estaciones, pueblos y carreteras iluminadas y en todas partes anunciaban el tránsito del tren real los campaneos, fletas, chupinazos, músicas y vítores. En Vitoria recibió la Reina todas las autoridades y también en otros puntos del tránsito. En la misma estación de Vitoria presentó el señor Mendieta á S. M. una petición de interdicto en favor de un soldado ó aforado de guerra, que se teme sea condenado á muerte por un delito común.

Como todo el viaje se hizo de noche, el aspecto del país y de las montañas vasconas era completamente fantástico, pues una intensa serpiente de fuego semejaba el ferrocarril y además luces movibles y fijas se veían en los montes mas empinados.

A las 5 de esta mañana se ha efectuado el embarque en el puerto de San Sebastian en medio de un inmenso y respetuoso concurso que cubría los muelles y los edificios inmediatos.

En Alsásua se presentaron las autoridades vitorianas y los Diputados á Cortes por Guipúzcoa señores Hervi, Turbano, Unceta y Lazabal; y en Beasain el señor Infante don Sebastian. Acompañaron á SS. MM. las autoridades alavesas hasta San Sebastian, y la representación de las tres provincias han continuado el viaje hasta Lequeitio, la Diputación de Vizcaya y por la de Guipúzcoa los señores Berzosa y Unceta. Han venido con la Real familia el señor Presidente del Con-

sejo de Ministros y los ministros de estado y de marina. El primero que ha quedado en S. Sebastian regresará esta tarde á Madrid.

En las últimas conferencias forales que acaban de celebrarse en la villa de Vergara representaron al señorío de Vizcaya los dos Diputados generales señores Aguirre y Arrieta Mascarua con el primer Consultor á la provincia de Guipúzcoa el Diputado general señor Dorronsoro, con el suplente señor Unceta y el Consultor señor Garmendia; y á la provincia de Alava el Diputado general señor Mendieta con los Padres de provincia y Diputados á Cortes señores Ortiz de Zárate y Moraza, siendo este último el primer Consultor.

Segun nuestras noticias, se trataron en aquella reunión asuntos de grandísimo interés para el país vascongado, discutiéndose todos con una prudencia, reflexión y patriotismo, y reinando entre aquellos cuatro patricios, la concordia y armonías mas completas é íntimas. Es la primera conferencia á que asistían los Diputados recientemente nombrados en Guipúzcoa y Vizcaya, y por lo que nos dicen de Vergara de ratificación dignísima y estrechos lazos de armonías, é intimas relaciones, entre las tres hermanas.

Esta uniformidad de miras y opiniones en la gran familia vascuense, nos augura un brillante porvenir para este apartado rincón de España; pequeño en territorio pero grande muy grande para la felicidad, engrandecimiento y preponderancia de sus pueblos.

¡Felices mil veces las autoridades que alejadas de los miasmas de la política y el egoísmo se entienden y miran tan solo al verdadero progreso del país que representan! La providencia en sus sabios designios colmará de felicidades á tan beneméritos y buenos patricios.

El Euscalduna se ocupa de nosotros en su número del domingo, y vamos á

contestarle con suma claridad y concisión.

LA UNION VASCO-NAVARRA, ni expide credenciales, ni mendiga colaboradores, por grande que sea el mérito que estos puedan tener.

Usando de la franqueza y sinceridad que nos caracteriza, vamos á despejar la incógnita de ese gran misterio que forma nuestro colega, para que conozcamos todo su valor.

Al arreglar el prospecto de LA UNION, un amigo íntimo de los dos colaboradores á que alude *El Euscalduna*, manifestó el deseo de que figuraran como tales estos dos aventajadas plumas, y que tenía la seguridad de que no se desdanzarían el que sus nombres aparecieran á el lado de personas tan dignas y eruditas como lo eran todos los demás colaboradores que estaban á la cabeza del prospecto. Accedimos gustosos á ello, encargándole lo pusiera en conocimiento de los interesados.

Vea pues nuestro colega la gravedad é importancia de este asunto.

En el segundo punto que abraza su suelto, seremos aun mas breves, asegurándole que nos consta de una manera inconcusa, que ningún redactor de número de *La España* ni es, ni ha sido, colaborador de *El Euscalduna*.

La redaccion de LA UNION va siempre en pos del grano y no la paja.

El Mentiron del domingo último, DANDO SIN ANTES ALISAR, persiste en defender su proyecto centralizador de fiestas, olvidando que en Alava tenemos tierras esparsas, y nos asustan las centralizaciones.

El Mentiron, sin embargo dice que su centralización no es centralización, ni son fiestas ó funciones populares la feria de Santiago que rebaja á la categoría de mercado, ni otra alguna fuera de San Juan, la Blanca y la visita mojonera.

Pues entonces ¿para qué se dice en el artículo 1.º del decreto centralizador, LA CIUDAD DE VITORIA destina los ocho primeros días de setiembre, á la celebración de SUS FUNCIONES?

¿Para qué se escribe en el art. 2.º que la feria de Santiago se trasladará á los 8 días primeros de setiembre?

¿Para qué en el art. 3.º se destinan los días 1, 2 y 3, á la exposición agrícola y los

5, 6 y 7 á la exposición de artes é industria?

¿Para qué en el art. 4.º se ordena que los días 5, 6 y 8 son los de corridas de toros, fuegos y músicas?

¿Para qué en el art. 5.º se dedica el día 8 y último, á una solemne función á la Virgen Blanca? Nótese bien esta circunstancia, el último día para la Virgen Blanca. Nuestros abuelos hubieran comenzado el programa por donde lo termina *El Mentiron*.

Nuestro colega local, se ha despachado á su gusto y sin atender á las costumbres y tradiciones de los vitorianos, ha trinchado, cortado, descuartizado y triturado, todo cuanto existe y ha existido de fiestas y funciones populares, para luego mezclado con tinta negra, ofrecer este montón de ruinas al mes de setiembre. A nosotros nos aterra este momento signo á la vez de destrucción y centralización.

Además ¿ha reflexionado *El Mentiron* lo que sería un pueblo que por ocho días seguidos se entrega á la broma, al gasto, á la holgaría y á las funciones y espectáculos de todas clases? ¿Ha pensado en lo mucho que se gasta en tales días? ¿Sabe lo que desnivela el presupuesto del pobre jornalero, del modesto artesano y aun del rico capitalista, 8 días de gastos y jolgorio? Nosotros creemos que Dios ordenó al hombre que trabajase 6 días seguidos para descansar solo el séptimo, dedicar 8 días seguidos á las fiestas es imposible y además inconveniente.

Entre el proyecto de *El Mentiron* y la obra de los siglos de nuestros progenitores y de Dios, es amor por esta obra antigua, tradicional, histórica y santa, y creemos que el único modo de caminar con el siglo es mejorarlo conservando todo lo bueno y destruyendo solamente lo pernicioso.

Nos pregunta *El Mentiron* si sabemos dónde para el maravilloso torero. Y nosotros contestamos; en las arcas del pueblo vitoriano, que administra nuestro ayuntamiento y que dedica á dar pan barato al pobre cuando el trigo vale caro. Justo es que el ayuntamiento se ocupe de dar pan barato al pobre, cuando otros le sacan los cuartos dándole toros. ¿Cuál de estos actos considerará *El Mentiron* mas humanitario y ben

Sección de noticias.

Dicen de Tudela de Duero con fecha 6 del corriente:

Para el día del actual próximamente quedará por completo terminada en este pueblo la recolección de cereales.

Jamás pudieron figurarse estos labradores el triste resultado que han ofrecido el trabajo y capitales invertidos todo un año, y juzgar por el aspecto menos malo que continuamente presentaron sus campos y en particular desde las benéficas lluvias del mes de abril.

La fuerza de los primeros calores continuados casi sin interpección, empezaron hacerles perder sus buenas esperanzas; pero nunca se hicieron la idea de que sus cosechas llegaran a bajar a una cifra tan pequeña como la que hoy representan. Desgraciadamente ven y palpan los efectos de una mala ganazon en la reducida cantidad de trigo y cebada que arrojan sus grandes paños.

Una tercera parte de la cosecha anterior, es lo que recolectan en este año, salvo raras excepciones que cijen algo más. La calidad es tan mediana por no haberse perfeccionado el grano, que no pueden utilizarle en la próxima sementera.

Grande y animada fue ayer la concurrencia en el Mercado con tendencia a la baja en los precios, siendo nuevo la mayor parte de los granos que se presentaron.

El trigo nuevo se vendió de 62 á 68 reales fanega.

El añejo de 68 á 70. cebada de 58 á 40 y centeno de 36 á 38. No hubo legumbres de ninguna especie.

Aumenta la salida de vinos á 9 reales el blanco y 11 el tinto, ambos de buena calidad.

La fabricación de aguardientes está paralizada, sin duda porque no pueden emplear los vinos como primeras sustancias á los precios que hoy tienen.

Entre los fabricantes y alguno que otro particular, reúnen existencias por mas de dos mil cántaras; pero son insignificantes las ventas que se hacen.

Los acontecimientos desagradables se suceden por desgracia con bar a frecuencia:

Segun dicen de Soto de Cameros, el día de S. Esaban patrón de la villa un Guardia rural disparó un tiro sobre un cabo de la misma fuerza que le estaba reprendiendo, sin que por fortuna le ocasiona el s on notable.

En Alberite ha fallecido un hombre á consecuencia de heridas que segun se dice, con referencia á manifestación del hecho antes de fallecer, le ocasionó uno de sus compañeros, por cuestión de una insignificante cantidad de dinero.

Y en Nalda otro hombre ha sido también gravemente herido.

Dicen de Valladolid que es tan poca la gente que transita por las carreteras del Estado, que en el mes próximo pasado, se han visto obligados los arrendatarios de los portazgos de Puente Mediana y segundo de Rioseco á abandonar sus establecimientos, cediendo en favor del gobierno las finzas que en garantía de sus contratos tenían prestadas.

Se ha autorizado por real decreto al ministro de Ultramar para contratar, mediante pública subasta, el servicio de vapores-correos entre Singapur y Manila, con arreglo al pliego de condiciones aprobado.

La subasta se verificará en el ministerio de Ultramar el día 9 de diciembre de 1868, á las dos de la tarde, ante el ministro del ramo, con asistencia del subsecretario, de un

director del ministerio de Marina designado por el ministro del mismo departamento, del jefe de la sección de gobierno, administración y fomento del ministerio de Ultramar y de su ordenador general de pagos.

La subvención que habrá de abonarse á la empresa se determinará en consejo de ministros el día mismo de la subasta, y se publicará por quien la presida en el acto de celebrarla.

La Gaceta del 7 publica un real decreto del ministerio de Ultramar, concediendo permiso á D. José de Llanos para anclarse en las costas de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y para establecer y explotar por su cuenta los cables telegráficos submarinos á que se refiere el real decreto de 28 de mayo último, y el pliego de condiciones de la misma fecha.

Dice la Epoca:

Mientras que la guardia rural, recientemente organizada, presta en muchas localidades servicios importantes, captándose el aprecio general, hay algunas provincias donde, segun cartas que recibimos, no se han realizado por completo las esperanzas que se fundaron en esta institución por causas que pueden remediar se fácilmente, segun se nos indica por persona imparcial y conocedora del país.

La seguridad de los campos en la provincia de Valladolid, deja que desear, siendo esto tanto mas sensible cuanto que aquellas comarcas, afligidas en extremo por la última sequia, necesitan una protección especial. Segun en la carta á que nos referimos se indica, la fuerza establecida de 300 hombres no basta para guardar el extenso territorio cuya vigilancia le está encomendada.

Segun dicen en Logroño y en algunos otros pueblos, entre ellos Quel, Almarza de Cameros, Begasa, Avilos, Landero, Haro, Urdulua, Huérmolos, Navarrete y Entrena se trata del establecimiento de guardas particulares para la custodia de los campos.

Segun el Mto de Vigo, la pesca en este año es tan abundante especialmente de sardina, que además de la que se destina al consumo y á la salazon, está empleándose en gran cantidad como abono para los campos.

Con objeto de que no puedan en lo sucesivo ser defraudados los intereses del Estado, ha sido nombrada una comisión que estudie y proponga una nueva fórmula de mixtura para la sal que se destina al consumo de los ganados, pues la empleada hasta hoy no inutilizaba completamente el ramo para el consumo ordinario.

El Ayuntamiento de Hornos tiene anunciado el remate para el 18 del corriente de las obras de reparación de la Casa consistorial.

Por el Gobierno de Logroño se ha concedido autorización á D. Hilario y D. Benito Matute, vecino el primero de Mansilla y el segundo de Madrid para practicar en el término de seis meses, por lo que respecta á los terrenos de la Rioja, los estudios de un canal de riego derivado del río Ebro, que fertilice los términos de Calahorra, Alfaro y demás pueblos limítrofes pasando á Navarra por Corella, Céntrungo, Cascante y Barillas, internándose en Aragón.

D. Lázaro Manso ha dimitido los cargos de Secretario y Habilitado que venia desempeñando en el Instituto de 2.ª enseñanza de Logroño habiendo sido nombrado en su lugar D. Mariano Loscertales.

Parece que en los expedientes que se siguen á instancia de los Ayuntamientos de Igea y Tudelilla, para justificar los daños ocasionados por pedriscos, se ha acordado anunciar su existencia, para que los pueblos de la provincia espongan lo que se les ofrezca y parezca.

Por el consejo, asociado del Sr. Diputado provincial residente en Logroño se ha aprobado el proyecto de carretera de Alberite á esta Capital, cuya contratación es de creerse se verificará muy en breve. También se ha aprobado un presupuesto adicional á las obras de la carretera provincial de Alcañueva de Ebro á la Estación de Rincon de Soto.

El 5 por la tarde, en ocasión que el ingeniero jefe de la provincia de Huelva regresaba de girar una visita á los puentes que se están construyendo en la línea de Tordesillas á Oñel, descarriló la máquina y un wagon del tren que conducía á dicho señor y los ingenieros de la vía, causando una contusión grave en el pecho al ingeniero director de la vía don Carlos D. Bay y las fracturas de una pierna y un brazo al operario Juan Suero. Los demás viajeros sufrieron también lesiones graves.

La Gaceta de hoy publica los siguientes reales decretos expedidos por la presidencia del Consejo:

—De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros,

Vengo en admitir la dimisión que me ha presentado D. Agustín de Torres Valderama del cargo de consejero de Estado, declarándole cesante con el haber que por clasificación le correspondía, y quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

—De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros,

Vengo en nombrar consejero de Estado á D. Benito Pi y Canela, como comprendido en el art. 7.º de la ley orgánica del Consejo de Estado, y en destinándole á la sección de Ultramar del expresado cuerpo.

—De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Barcelona á D. Francisco Rubio, que lo es de la de Sevilla.

—De acuerdo con el parecer de mi consejo de ministros,

Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Sevilla á don Romualdo Méndez de San Julian, que lo es de la de Barcelona.

—De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificación le correspondía á don Magin Soler y Espalter, gobernador de la provincia de Huesca, quedando satisfecha del celo y lealtad con que ha desempeñado dicho cargo.

—De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Huesca á D. José Rodríguez Junia, alcalde-corregidor de la ciudad de Granada.

Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Guadalupe al brigadier de caballería D. Francisco Aguirre y Echagüe, que lo es de la de Teruel.

Por el ministerio de la Guerra se han expedido dos reales decretos:

Nombrando capitán general de Cataluña al que lo es en la actualidad de Castilla la Nueva, el de ejército de Cheste.

Y nombrando capitán general de Castilla la Nueva al que lo es en la actualidad de Cataluña, el de ejército marqués de Novaliches.

Por el gobierno de Logroño se ha publicado un circular reclamando á los Alcaldes el recibo en que consten el pago de las atenciones de la trucción primaria pertenecientes al cuarto trimestre del año económico último, insertando la lista de los pueblos que se hallan en descubierto por este servicio y conminando á los Alcaldes con mandar á su costa un comisionado á recoger aquel documento.

Parece que los almacenistas de tabacos al pormenor piensan elevar exposiciones al gobierno y á las Cortes, cuando se reúnan, reclamando contra el último real decreto, que limita la venta de este artículo.

Segun hemos en un colega de la corte, el comercio al pormenor se está reuniendo para pedir al Gobierno se les permita tener los establecimientos abiertos hasta las doce de las dias festivos. Lo mismo se ha hecho en Barcelona, Málaga, Zaragoza y otros puntos.

hallarse dispuesto á facilitar los medios para reali- ar el en préstamo del mas expedito y conveniente á los intereses generales y provinciales.

Parce que están ya redactadas las leyes de organización de tribunales y de casación criminal. Ahora se trabaja en la de reforma de la casación civil y en la redacción de una ley completa de enjuiciamiento criminal.

La Gaceta ha publicado el estado de situación del Banco de España en 31 del mes anterior. Hé aquí lo que de los datos oficiales resulta:

Figura en el activo la cresta de caja por 70.648271 rs., existentes en metálico, pasadas de oro y plata, efectos á cobrar en el mismo día y efectivo en las sucursales: la de Madrid por 532.632.469; la de las sucursales de provincia por 7.915.022; los efectos recibidos del Tesoro público para pago de intereses y amortización de billetes hipotecarios, importan 150.780.219.

Los billetes emitidos en Madrid representan la cantidad de 220.106.200 rs., los depósitos en efectivo 39.016.263, y las cuentas corrientes, 197.098.449. En las sucursales de provincia importan solo los primeros 6.754.400 segundos 86.498 y las cuentas corrientes 12.672.554.

Citaremos por último, la cuenta de ganancias y pérdidas, que figura en el pasivo por 488.835 rs. de beneficios realizados y 6.479 á realizar, y los dividendos no presentados aun al cobro, que importan 5.488.835.

Por el Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado al Sr. Regente de la Audiencia de Burgos, con fecha 10 del actual, la Real orden siguiente:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Negociado 5.º.—Por el Ministerio de Hacienda se se á este de Gracia y Justicia, con fecha 22 Mayo, lo que sigue. Excmo. Sr.:—El Ministro de Hacienda dice hoy á los Gobernadores de provincia, lo que sigue.—La (q. D. g.) en vista del expediente inscrito en este Ministerio con motivo de la aplicación de valores legales que con el título de pagarés, q. éanes y otros han sido en relación algunos establecimientos de plazas del Reino, se ha servido disponer de conformidad con lo propuesto por el sujo de Estado: 1.º Que se circulen á plazas citadas las Reales órdenes de 26

de Junio y 28 de Setiembre de 1857 expedidas por el Ministerio de Fomento, á fin de que puestas en todo vigor tengan el debido cumplimiento. 2.º Que deben de quedar fuera de circulación y sin valor alguno legal los abonaes, cartas-órdenes y talones al portador y demás documentos que carecen de los requisitos prescritos en la legislación vigente, en un plazo que no excederá de tres meses: 3.º Que se exceptuarán de esta medida los talones por cuentas corrientes, las obligaciones con interés y á plazo fijo, siempre que lleven el timbre ó sello correspondiente; y las cartas-órdenes de pago nominativas procedentes de los Bancos y Sociedades de Crédito: 4.º Que se recomiende á los Tribunales no admitan reclamación alguna sobre los efectos comprendidos en la prohibición, y á los agentes de cambio y corredores que no autoricen contrato ni operación para de nulidad; y 5.º Que V. S. prevenga á las autoridades y dependientes administrativos de los respectivos ramos, vigilen para que se cumplan las instrucciones sobre documentos de giro.»

En la segunda corrida de toros de Cartagena, uno de los muchos que se arrojan al redondel al matar el último toro, fué cogido por este, lo tiró por alto y lo pisoteó, recibiendo una herida que le produjo la muerte horas después en el hospital. Al pronto no se oyó de consideración el suceso, pues por su pie se levanta y saltó la valla, en la que estuvo parado algun tiempo hasta que lo acompañaron para el hospital.

Por el señor Gobernador civil de esta provincia se advierte á las personas á quienes pueda interesar, que interin se dispone de local conveniente al objeto, se halla establecido el día 8 el Fiel almotacén nombrado por el Gobierno de S. M., D. Teodoro Merly de Iturralde, en el piso bajo del edificio que ocupan las oficinas del Gobierno de esta provincia, á donde podrán acudir cuantos necesiten contrastar las pesas y medidas, tanto del sistema actual como del métrico-decimal, en las horas desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

El 19 del corriente termina el plazo en que deben regir las tarifas especiales acordadas por las empresas de ferro-carriles para el transporte de trigos, cebadas y harinas.

Prorogada por el gobierno la libre importación hasta fin de diciembre, y no habiendo desaparecido las causas que inclinaron el

ánimo de las empresas á hacer la concesión, sino que existen por el contrario mas evidentes que cuando se acordó la rebaja, sería conveniente y necesario que siguieran rigiendo las espresadas tarifas especiales.

Esperamos que las compañías interesadas, en beneficio propio y en beneficio de las clases menesterosas al propio tiempo, adopten cuanto antes una resolución en el sentido que indicamos. El gobierno, por su parte, debe influir para que así suceda, caso de que espontáneamente no hagan las empresas lo que *La Nueva Iberia* reclama en nombre del comercio y de los que no pueden soportar la deplorable carestía de los artículos de primera necesidad.

(Nueva Iberia.)

EXTRANJERO.

Las últimas noticias de París relativas á cereales son las siguientes:

«La situación general es la misma y siempre con la misma tendencia á la baja. Las harinas de consumo han bajado cotizándose de 72 á 80 francos los 157 kilogramos»

Las harinas seis marcas han continuado hoy en calma y sin variación.

Trigos. Las ofertas de los labradores son considerables y exceden á las necesidades de los fabricantes. Lo mismo sucede en trigos para el comercio.

La diversidad de calidades es menor que en los años ordinarios.

Tenemos una baja de 5 francos por saco respecto de los precios del miércoles último y se cotizan los 120 kilogramos como sigue:

Trigos blancos escogidos 38 francos; trigos blancos escogidos 38 francos; trigos rojos idem 30-30; primeras calidades 35-50 á 37, clases corrientes de 35-50 á 36 y clases ordinarias de 34-50 á 35.

En cuanto á trigos viejos no se encuentran mas que algunas muestras en poder de los comisionistas, y menos tomadores hay cuanto peores su clase.

Las transacciones en centeno están limitadas de 21 á 21-50 los 151 kilogramos.

Algunas muestras de cebada nueva se han presentado hoy en la plaza. El grano es bastante bueno y se ha pagado de 21-50 á 22-50 los 100 kilogramos.

Las avenas nuevas son ofrecidas en bastante cantidad para responder á las necesidades, todavia poco numerosas. Los precios han bajado 2 francos por quintal y son ofrecidos de 23 á 24-50 los 100 kilogramos.

En veinte y cuatro horas ha subido el precio del oro en Nueva-York más de 3 por 100. Se ignora la causa de este extraordinario cambio.

Cotización oficial de la BOLSA DE MADRID del 8 del actual.

FONDOS PUBLICOS.

3 por 100 consolidado.	32-43
Idem pequeños	00-00
Idem exterior.	36-00
3 por 100 diferido.	31-70
Amortizable de primera.	00-00
Idem de segunda.	00-00
Deuda del material.	00-00
Deuda del personal.	26-00
Billetes hipotecarios.	98-60
Banco de España.	139-30

CARRETERAS.

1.º de abril de 400.	83-50
Idem de 2000.	93-30
1.º de junio de 2000.	90-50
31 de agosto de 2000.	81-50
9 de marzo de 2000.	78-00
1.º de julio de 2000.	70-23
Obras públicas.	69-50
Canal de Isabel II.	par d.

CAMBIOS.

London á 90 días fecha.	40-20
Paris á 8 días vista.	5-13

Cambios de la PLAZA DE VITORIA.

	Daño, papel.	Beneficio, papel.
Barcelona.		1/4 D. = 1 papel.
Bilbao.	1/4 D. =	1/4 papel.
Burgos.	1/2	
Haro.	1/2	
Logroño.	3/4	
Madrid.	3/8	par
Palencia.	3/4	
Pamplona.	1/2	par.
Santander.	par	1/2
San Sebastian.	3/8	
Valladolid.	1/2	
Zaragoza.	par	1/2

EXTRANJERO.

Paris. . . corto.	5, 15 á 17
Bayona.	11.
Burdos.	11.

Parte religiosa.

11 Miér. san Tiburcio y santa Susana virg. y mrs.

12 Miér. santa Clara vig. yfra.

Editor responsable, PEDRO GAVIRIA.

Imprenta de LA UNION,
á cargo de mismo;
calle de la Herreria, núm. 99, 2.º piso.

UNA BODA CAMPESTRE.

El alba colora el horizonte con sus rosadas tintas.
La naturaleza dormida en brazos de la noche, despierta hoy

SECCION DE ANUNCIOS.

AGENCIA ESPECIAL.

Para comodidad de los compradores de propiedades del Estado que sean suscritores de *La Union*, la Administración de nuestro periódico se encargará de gestionar en las oficinas del Estado en esta ciudad, el pronto despacho de los expedientes y cuanto sea necesario hasta la completa terminación del negocio in luso facilitándoles las certificaciones para la inscripción de las fincas en el Registro de la Propiedad, documentos muy importantes para los compradores de propiedades del Estado, pues sin ellas no pueden ser inscritas las fincas en dicho registro y esta falta les origina, á veces, perjuicios de consideración.

GUIA DEL ESPAÑOL EN PARIS, POR J. DE Y.

Esta obra es muy necesaria á cuantos deseen enterarse detalladamente de los monumentos públicos iglesias católicas y no católicas, arcos de triunfo, columnas, obeliscos, museos, jardines y paseos públicos, plazas y pasajes; cementerio, catacumbas, hospitales y cárceles; escuelas y bibliotecas; manufacturas, teatros, mercados y cuanto encierra la capital y sus afueras del vecino imperio.

Es de suma utilidad para todas aquellas personas que visiten esta populosa capital, pues con ella tienen un consultor que les entere de cuanto hay de notable y digno de visitar, así como la manera de vivir con suma economía. Se vende en la administración de este periódico, á 2 reales para los que sean suscritores de *La Union* y á 4 para los que no lo fueren.

Pérdida.

La persona que haya hallado un alfiler de pecho, de señora, de oro, y con el retrato de una niña como de 10 á 12 años, sírvase entregarlo en la administración de este periódico y se le dará de hallazgo su valor; si esto no quiere, puede mandar solo el retrato puesto que siendo el único original que existe, por haber fallecido la niña y no tener su madre más hijos, se desea con gran interés el que aparezca.

GRAN HOTEL DE LA

PLAZA DEL PALACIO REAL
calle de Rivoli, 170, PARÍS.

Este hotel sobre el cual se llama la atención del público es uno de los mejores de la capital de Francia, tanto por la higiene que son sus numerosas habitaciones ricamente amuebladas, como por el punto céntrico en que se halla situado, con vistas sobre la plaza del Palacio Real y toda la extensión de la calle Rivoli, frente al Palacio de las Tullerías, cerca del Teatro Francés, del Palacio Real, del Teatro Italiano y del de la Gran Ópera.

D. Ciríaco Bilbao, tiene el mayor gusto en recordar á sus constantes amigos y favorecedores de la Península y Ultramar que no ha cesado desde 1865 de justificar su confianza a la cabeza de uno de los mejores hoteles de París, honrándolo siempre las familias más distinguidas de ambos mundos.

Precios de las habitaciones, de 3 á 60 francos diarios.

de sus parientes se acerca, la prometida, seguida también de todos los suyos, está en el dintel de la puerta, temblando de timidez y de alegría á un tiempo.

La casta doncella ha sido hasta el momento toda impaciencia.

Ahora todo es rubor.

Con las mejillas encendidas, los ojos bajos, une su trémula mano á la que le ofrece su amante, se reúnen las dos familias y se dirigen todos á la iglesia.

Rompen la marcha unos pastores tocando la armoniosa flauta y el crótalo.

Siguen á estos, varios jóvenes de ambos sexos; después los dos prometidos y últimamente las dos familias de estos, compuestas de venerables ancianos que van en los dos jóvenes que les preceden, la esperanza de una tercera generación.

Pero ya estamos en la iglesia. El órgano resuena majestuosamente en la ancha nave, y los dos novios llegan al pie del altar.

Un momento después se oye el sí tímido de Leandra y el apasionado sí de Rafael.

Siguen después las palabras con que el sacerdote les exhorta al cumplimiento de sus deberes conyugales, y una bendición los une para siempre.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LA UNION.

CALLE DE LA HERRERÍA, NÚM. 99.

VITORIA.

Las personas que se valgan de esta imprenta para cualesquiera impresión, hallarán, no solo una gran economía, esmero y prontitud, sino que también se insertará gratis su anuncio en el periódico, no pasando de 10 líneas, más si al interesado le conviniera que excusasen estas, pagará las que pasaran del número indicado á un precio muy ínfimo.

Si la impresión que se emprendiera fuese para distribuir al público o domicilio de personas determinadas, los repartidores del periódico se encargan de ejecutar esta misión, por una pequeña retribución, si conviniere á los interesados.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS Y DE ESPECIAL INTERÉS
PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones más detalladas que se pueden desear, la agradable lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

Precios de la suscripción en España.

- 1.ª EDICION DE LUJO. Un año, 160 rs.—Seis meses, 80.—Tres meses, 45.—Un mes, 16.
- 2.ª EDICION. Un año, 120 rs.—Seis meses, 63.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.
- 3.ª EDICION. Un año, 80 rs.—Seis meses, 42.—Tres meses, 22.—Un mes, 8.
- 4.ª EDICION. Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Un mes, 6.

Regalo.

Los que se abonen á la edición de lujo por un año, recibirán gratis el magnífico *Almanaque Enciclopédico Ilustrado* que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto.

Se suscribe en las principales librerías.

Huéspedes.

En una calle céntrica, casa moderna bien ventida, buenas luces y familia muy virtuosa se reciben huéspedes, desde precio más bajo que se acostumbra llevar en Vitoria, más elevado, puesto que es varía según la clase de trabajo que exijan los pupilos. Por más antecedentes diríjanse las personas que gusten aprovecharse de esta ocasión. La administración de este periódico, quien les facilitará las noticias que pidan y pondrá en relación con los dueños de la casa.

Salen por fin de la Iglesia en el mismo orden en que han entrado. Los ancianos llenos de júbilo, los jóvenes de envidia, los desposados de alegría.

Pero pronto un gozo general los une á todos cordialmente en la mesa.

Allí reina la cordialidad y la abundancia.

Los ancianos dirigen una mirada llena de paternal ternura á la afortunada pareja.

Los dos se contemplan palpitantes de amor, de juventud y esperanza.

Pero la comida toca á su fin.

El más anciano bendice la mesa y todos se levantan.

Los jóvenes murmurando en voz baja con picaresca sonrisa dirigen una mirada maliciosa á los dos recién desposados, retirándose.

Nosotros no hemos de ser menos discretos que los demás, retiraremos también.

Corramos un velo.

El undécimo no estorbar.